

# **ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

1 MARZO 2021

**PROGRAMA DE LA CANDIDATURA:**

DIRECTORA: CONCHI HERNÁNDEZ GUERRA

SECRETARIO: KARINA SOCORRO TRUJILLO

JEFA DE SERVICIO: ANA MARÍA MONTERDE REY

## **EQUIPO DE LA CANDIDATURA**

DIRECTORA: Conchi Hernández Guerra

SECRETARIO: Karina Socorro Trujillo

JEFA DE SERVICIOS: Ana María Monterde Rey

## **PRESENTACIÓN:**

En este documento queremos presentarles las líneas maestras de lo que va a ser nuestro programa electoral para los próximos años, para lo que es imprescindible contar con el apoyo de los miembros del Departamento.

El Departamento de Filología Moderna, Traducción e Interpretación, como todos sabemos, es el Departamento más numeroso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, contiene cuatro áreas e imparte docencia en prácticamente todas las facultades de la Universidad. Es, por tanto, un Departamento imprescindible en el desarrollo de la docencia de los diferentes grados y, consecuentemente, con un engranaje complejo para coordinar.

Nos enfrentamos a un año convulso por las novedades que presenta: debido al semi-confinamiento al que estamos sometidos cada Facultad ha organizado su docencia según las condiciones de su alumnado y edificio. Por tora parte, gracias a la convocatoria de 8 plazas a celebrar en breve y a la lista de Profesores a Tiempo Parcial que engrosarán nuestras listas, es de esperar que en los próximos cursos el potencial docente de las diferentes asignaturas podrá cubrirse con los miembros del Departamento y podamos afianzarnos en nuestras asignaturas.

Esto nos conducirá a poder potenciar y mejorar en los resultados de investigación. Los equipos de gobierno de nuestra Universidad han puesto el acento en los resultados de investigación como criterio de calidad. Con gran esfuerzo profesional y personal, algunos/as miembros de nuestro Departamento han demostrado que, a pesar de los obstáculos de salida, se pueden llegar a cumplir los requerimientos de la universidad actual. Siendo esta la meta a conseguir, en estos momentos, es a ella a la que se debe aspirar para consolidarnos, mientras así sean las reglas impuestas.

Esto no intenta obviar el hecho de que ante todo somos docentes. Y, como señalamos arriba, participamos en la docencia de la mayoría de las titulaciones, por lo que es nuestro deber, también, potenciar la mejora con la innovación educativa y los cursos de

extensión universitaria que ayuden a mejorar las diferentes destrezas de nuestros estudiantes.

El programa de gobierno que seguidamente les presentamos intenta mostrar con actuaciones concretas lo expresado arriba. Estas actuaciones no se podrán ejecutar sin la colaboración y apoyo de los miembros del Departamento.

Todo lo dicho arriba no quiere dar a entender que estemos cerrados a nuevas aportaciones que ayuden a la mejora de la marcha y desarrollo de las actividades de nuestro Departamento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2021.

HERNANDEZ GUERRA  
CONCEPCION  
SOCORRO - 42821182N

Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ GUERRA  
CONCEPCION SOCORRO -  
42821182N  
Fecha: 2021.02.01 11:35:03 Z

Conchi Hernández Guerra.

## PROGRAMA

Las funciones que tenemos que desempeñar son las definidas en los Estatutos de la ULPGC y el Reglamento de Régimen Interno del Departamento. Estas funciones están basadas en la Docencia, Investigación y Gestión, mediante la supervisión y ejecución de decisiones tomadas en Consejo de Departamento para responder a las competencias asignadas desde la legislación universitaria.

Dicho esto, a partir de estas funciones, nuestro programa pretender estar abierto a cuantas actuaciones haya que tomar de forma puntual habida cuenta lo amplio y complejo que es nuestro Departamento. De cualquier forma, se basará en las siguientes líneas generales de actuación en cuanto a la Docencia, Investigación y Gestión. No nos es ajeno que todo esto dependerá de los recursos económicos asignados y directrices de los estamentos superiores de la ULPGC.

### **DOCENCIA**

Teniendo en cuenta las funciones propias de la Dirección del Departamento, el objetivo principal en cuanto a la Docencia será mantener una comunicación permanente y fluida entre el Departamento y los diferentes centros en los que se imparte docencia, atendiendo a las singularidades de cada titulación y priorizando los centros en donde la enseñanza de las lenguas extranjeras es el objetivo primero. Para lo cual, hemos diseñado las siguientes actuaciones:

## PROFESORADO

- El cometido principal del Departamento es, como no puede ser de otra forma, distribuir la docencia entre el profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial y completar el Programa de Organización Docente de acuerdo con la normativa establecida por la ULPGC.
- Establecer un estrecho contacto entre las diferentes áreas de conocimiento para conocer de primera mano las necesidades docentes e intentar mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones laborales en cuanto a material docente y para la investigación.
- Participar en las Comisiones creadas en los Centros y aportar nuestra opinión para llevar a cabo acciones de mejora en el desarrollo de las titulaciones de grado y postgrado.
- Promover la coordinación entre las diferentes asignaturas para evitar que se repitan o solapen contenidos.
- Crear, si fuera necesario, las comisiones que precise el Departamento para resolver las cuestiones sobrevenidas que puedan surgir.
- Mantener informados a los miembros del departamento de cuantas decisiones se tomen en los diferentes órganos colegiados (Claustro, Comisiones de Asesoramiento Docente, Comisión de Garantía de Calidad, Comisión de Acción tutorial, Comisión de Biblioteca, Comisión de Programas de Intercambio, Comisión del Prácticum, Comisión de Doctorado, etc.).
- Facilitar y apoyar las iniciativas del profesorado a tiempo completo relacionadas con su promoción laboral e investigadora.
- Llevar a cabo a través de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales un estudio con los profesores que se quieran acoger con dos variables: fase de diagnóstico ergonómico y fase de análisis psico-social.
- Fomentar la comunicación entre los directores de máster y de doctorado para nutrir este último de futuros doctores de nuestro Departamento.

## ESTUDIANTES Y BECARIOS

- Favorecer la comunicación con los miembros de estos estamentos para que el aprendizaje y la labor que lleven a cabo se haga de forma óptima.

- Promover la participación en los Consejos de Departamento para conocer su opinión y fomentar la mejora del aprendizaje.

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Reconocer e incentivar el desarrollo de las tareas de Personal de Administración y Servicios.
- Procurar la especialización específica y adecuación de sus perfiles a las tareas a realizar.
- Impulsar la integración del Personal de Administración y Servicios en la vida docente, a través de los seminarios o cursos de innovación educativa que se propongan.

## INVESTIGACIÓN

La investigación es otro de los pilares básicos en el desempeño de la labor universitaria y, por tanto, debe ser también objeto de estrecha atención en la Dirección del Departamento. Promover en la investigación equivale a alcanzar la excelencia en la institución y éste debe ser el objetivo de cada trabajador universitario.

Dicho esto, proponemos las siguientes actuaciones:

- Apoyar a los diferentes grupos de investigación en la consecución de sus objetivos y favorecer el intercambio de personal docente e investigador en otras universidades nacionales e internacionales.
- Fomentar la publicación en revistas de impacto y ayudar en la publicación de libros por parte de sus miembros.
- Promover a los profesores en formación con la participación en congresos, estancias, etc. y hacer favorecer su estabilidad en la institución.
- Estimular la participación en las convocatorias de proyectos autonómicos, nacionales e internacionales.
- Potenciar los programas de máster y doctorado acordes a las normas europeas del EEES.

## ESTUDIANTES

- Fomentar la participación de nuestros doctorandos y becarios en las convocatorias de ayudas para su formación.

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Favorecer la participación del Personal de Administración y Servicios en los proyectos de Investigación del Departamento.

## GESTIÓN

Para llevar a cabo las propuestas que ofrecemos arriba, es necesario que todos los estamentos trabajemos siguiendo las directrices que recogen los Estatutos de la ULPGC.

Como es bien sabido, las tareas de dirección corresponden al equipo directivo y los tres miembros que lo componen: Director, Secretario y Jefe de Servicios. Estas personas, junto con el Personal de Administración y Servicios, llevarán a cabo la gestión de todas las propuestas descritas con anterioridad, apoyados por los miembros del Departamento:

## PROFESORADO

Cada área está representada por un coordinador de Área y es éste el que debe informar a la Dirección de las acciones que se lleven a cabo entre sus miembros. Entre estas está:

- Gestionar e informar sobre los recursos económicos y materiales otorgados, en materia de docencia e investigación.
- Distribuir la ocupación de la docencia en sus talleres y laboratorios.
- Coordinar las necesidades del Plan Docente de su Área.
- Coordinar los horarios asignados al Área.
- Levantar el Acta de las diferentes reuniones de Coordinación de Área.

## ESTUDIANTES

- Promover la participación de los estudiantes en la política del departamento y en los órganos de Gobierno.
- Mantener contacto con los estudiantes, sus demandas y propuestas, a través de los representantes en el Consejo de Departamento.
- De igual forma, fomentar la participación del alumnado en los seminarios y actividades que organice el Departamento.
- Garantizar la calidad en la enseñanza de las diferentes asignaturas en los Grados en donde el profesorado imparte docencia.

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Mantener al día las peticiones de los miembros del Departamento y poder contar con el personal necesario para el mantenimiento de los laboratorios y seminarios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2021.

HERNANDEZ GUERRA  
CONCEPCION SOCORRO -  
42821182N

Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ GUERRA CONCEPCION  
SOCORRO - 42821182N  
Fecha: 2021.02.01 11:34:10 Z

Conchi Hernández Guerra